



1000

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN **No. PC – 107-2015**

La Municipalidad de San Mateo concede permiso, a Bersus S.A, cédula Identidad No. 3-101-057975, para (Construir, Ampliar, Reparar, Movimiento de tierra.)

CLASE DE OBRA (Galerón, Bodega, Oficinas, Tapias, Local Comercial, Salón de Reunión, Vivienda, Parques, Urbanización, Condominio, Otro, Movimiento de tierra)
Siempre y cuando se ajuste a todas las leyes y reglamentos vigentes, las indicaciones y lineamientos que al respecto manifieste la Municipalidad, de lo contrario el mismo será anulado.

MATERIALES PREDOMINANTES:
Pisos (Lujado, Mosaico, Terrazo, Madera, Cerámica, Otro,)
Paredes (Block, Zócalo, Prefabricado, Madera, Fibrolit, Otro,)
Techo (Hierro Galvanizado, Teja, Otro,)

DATOS DE LA PROPIEDAD:
Propietario Registral: **Bersus S.A** Cédula (Identidad, Jurídica): 3-101-057975
Folio Real No. 2-214890-000 Plano Castrado No. A-0586317-1985
Dirección Exacta: 550m al Oeste de la Iglesia de Higuito, Higuito de San Mateo.
Distrito (1º San Mateo, 2º Desmonte, 3º Jesús María, 4º Labrador)

ALINEAMIENTO: Retiro mínimo de 2m para antejardín
En cumplimiento del art. 83 de la Ley de Construcciones, esta obra será supervisada por (el Ingeniero o Arquitecto): Arq. , A- quien será el profesional responsable de vigilar el desarrollo de la obra y el cumplimiento de la ley y reglamentos de construcción vigentes. Contrato CFIA No. OC-

En acato al artículo 252 del código de trabajo, se presenta la póliza de riesgos profesionales del Instituto Nacional de Seguros No. 8748187 Pago: 07/10/2014 Certificado CCSS: Consulta Morosidad

COSTO DEL PERMISO:

Área de construcción: 90m3	Número de Pisos: 1	
Costo Total estimado de la Obra:	¢ 2,000.000,00	Costo m²: ¢ 4.444,86
Impuesto de Construcción (1%):	¢ 20.000,00	
Multa (art. 90 Ley de Constr.):	¢ 20.000,00	

MONTO TOTAL A PAGAR: ¢ 40.000,00

Notas Importantes:
Es prohibido apilar materiales o tierra en la vía pública y mezclar a mano directamente sobre el pavimento.
Este permiso debe permanecer en el sitio de la construcción y deberá presentarse cuando lo soliciten las autoridades encargadas de vigilar las obras.
Este documento surte efecto al momento de su cancelación y caduca un año después de la fecha de otorgamiento.



[Signature]
Arq. Eilenay Soto C
Coordinador Desarrollo Urbano y Catastro

SELLO CANCELADO
No. de Recibo 69162

SAN MATEO, 23 DE SETIEMBRE DE 2015

Teléfonos: 2428-8367-Ext. 109

Email: munisanmateo.ing@hotmail.com

